Alcaldía Municipal de Envigado	**Acta de verificación de requerimientos y otros Secretaría de Salud**	**Código: IV-F-016**
		Versión: 04
		Página 1 de 2

"Declaro que he sido informado por parte del Municipio de Envigado, sobre la Ley de protección de datos personales. Así mismo, autorizo de manera expresa, voluntaria, previa, explícita e irrevocable al Municipio de Envigado, para que de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y la Política de Tratamiento de Datos Personales; recolecte, compile, confirme, notifique, emplee, analice, estudie, conserve, reciba y disponga de mis datos personales, los cuales serán utilizados para las diferentes gestiones que son propias en el Municipio. Manifiesto, que los datos aportados son ciertos y que cumplen con los requisitos para acceder a la protección de datos personales, disponible en el portal web www.envigado.gov.co."

ASPECTOS GENERALES A VERIFICAR
(Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional y Resolución 1229 de 2013)

INFORMACIÓN GENERAL **FECHA: 25 de agosto de 2026**

Actividad Económica: Clínica Veterinaria
Tipo de establecimiento o producto que comercializa: Servicios veterinarios
Nombre del Propietario o Razón Social: Diana Marcela Vergara Arango
Nombre comercial del establecimiento: Clínica de Especialidades Veterinarias MEVET S.A.S.
Identificación (Nit o CC): 901323857-1
Nombre de Representante Legal: Diana Marcela Vergara Arango
Identificación: 1037581563 CC (X) CE ( ) PPT ( ) Pasaporte ( )
Dirección: Carrera 33 39 Sur 37 Barrio: Barrio Mesa
Teléfono (s): 6043228361 Urbano (X) Rural ( )
Correo electrónico: gerencia@mevet.pet
Se encuentra afiliado al SGSS: SI (X) NO ( )

OBJETO DE LA VERIFICACIÓN:

Seguimiento en el mes de agosto de 2026 sobre la verificación de continuidad de condiciones habilitantes de carácter técnico del establecimiento Clínica de Especialidades Veterinarias en el desarrollo del contrato ENV-13-32-1097-26

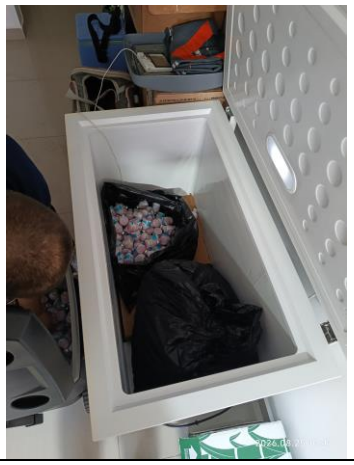
SITUACIÓN ENCONTRADA:

Se observa establecimiento con la continuidad de las condiciones técnicas requeridas para el desarrollo del contrato ENV-13-32-1097-26; la clínica funciona en la dirección reportada en los documentos presentados en el proceso de contratación, la actividad económica sigue siendo la misma; se evidencia adecuadas condiciones de almacenamiento de biológico garantizando cadena de frío en nevera horizontal de 200 litros y se observa registro diario de control de temperaturas. El biológico antirrábico encontrado corresponde al entregado por parte de la Secretaría de Salud.
El suministro energético de la clínica veterinaria se lleva a cabo a través de paneles solares ubicados en el quinto piso de la edificación.
En la Clínica Veterinaria se continua ofertando y contando con el servicio de quirófano y se tiene disponibilidad de recibir cualquier caso reportado desde la Secretaría de Salud para cualquier toma de muestra asociada.
En la clínica se observa que se cuenta con espacio adecuado para el almacenamiento

de los insumos entregados por la Secretaría de Salud y a la fecha el establecimiento cuenta con Concepto Sanitario Favorable con fecha de expedición del 14 de enero de 2026.
El día de la verificación de condiciones también se realizó la entrega de 3000 dosis de vacuna antirrábica que fueron suministradas por la Gobernación, las condiciones de almacenamiento fueron las apropiadas.

De la visita se toma registro fotográfico (autorizado), el cual se anexa**:**





REQUERIMIENTOS:

No se dejan requerimientos
Esta visita no genera concepto sanitario y se hace en cumplimiento con lo dispuesto en el proceso contractual para la verificación mensual de condiciones técnicas para la oferta de los servicios a través del contrato ENV-13-32-1097-26

FUNCIONARIO QUE REALIZÓ LA VISITA

Firma:
Nombre: Ana María Montoya Velásquez
C.C: 32.243.331
Cargo: Profesional Universitaria

POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO

Firma:
Nombre: Sara Marín
C.C: 1037633862
Cargo: Coordinadora de farmacia

Secretaría de Salud
Dirección de Control de Factores de Riesgo
Tel: 339 40 00 Ext 4279 ó 339 41 13

Este documento debe permanecer en el inmueble y certifica acerca de las condiciones sanitarias evidenciadas en el momento de la visita, para ser presentado a las diferentes autoridades competentes que lo soliciten, estando exento de todo pago.